

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501838
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==	PÁGINA	1/16



ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del estado del título y es el resultado de un procedimiento que prevé la revisión de un autoinforme de la titulación, análisis de evidencias, recogida de información suplementaria durante una visita externa y entrevistas con estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y responsables institucionales y, finalmente, la revisión de las alegaciones de la Universidad a un informe provisional. En la fase inicial se han tenido en cuenta, además, la documentación contenida en el expediente del título (memoria e informe de verificación del título, informes de modificaciones e informes de seguimiento realizados por la DEVA).

En este informe final se exponen las valoraciones que realiza la Comisión en cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación tras considerar las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La difusión del Título a través de la web institucional es adecuada, ya que la información se presenta de manera sencilla, clara y correctamente jerarquizada, pudiéndose tener acceso a todo tipo de información relativa a la titulación (informes, normativas y reglamentos, horarios, grupos, guías docentes, resultados alcanzados, etc.). Se proporcionan datos de identificación del Título, información sobre salidas profesionales y académicas así como información relativa al acceso de nuevos estudiantes, planificación de la enseñanza y Sistema de Garantía de Calidad (SGC). La información está actualizada, y en el Autoinforme se recogen los mecanismos previstos para su continua revisión.

Los Departamentos se encargan de proponer el plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y aprobar las guías docentes elaboradas por los profesores de las asignaturas que están adscritas al Departamento. La propuesta de calendario y horario de clases corresponde al Decanato, mientras que los calendarios de exámenes los propone la delegación de alumnos bajo la supervisión del Vicedecanato de Ordenación Académica.

La información relativa al Grado se complementa con la web de la Universidad, la de la Dirección General de Universidades Andaluzas, carteles y dípticos publicitarios de la UHU. Se cuenta también con una guía de Acceso a la Universidad para extranjeros y una guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad. Por otra parte, tanto el Servicio de Gestión Académica como el SACU se encargan de atender todo tipo de consultas.

La información sobre las actividades realizadas o a realizar en la Facultad de Humanidades se ofrece periódicamente en redes sociales a través de la página de Facebook del Vicedecanato de Estudiantes. La Facultad organiza diferentes actividades que favorecen la difusión del Grado, junto con el resto de títulos del centro, como Jornadas de puertas abiertas y Jornadas de bienvenida.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, aunque la nueva web, implementada a principios del curso 2015-2016, ofrece abundante información aún es necesario revisar y comprobar que toda la información está disponible, puesto que en el proceso de migración de un espacio a otro se están detectando fallos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/16



ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==

que no se ha detectado pérdida de información en la migración de una web a otra, pero sí algunas deficiencias técnicas, así como de contenido, por lo que se ha elaborado un diagnóstico de detección de necesidades y se han propuesto dos acciones de mejora: corregir los fallos técnicos detectados, así como la información incompleta o desactualizada y solicitar a la Delegación de alumnos un informe sobre la utilidad de la web para detectar posibles fallos.

De igual modo, se han detectado problemas en la entrega de las guías docentes dentro de los plazos previstos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se da cumplido detalle de los pasos que se han de seguir para publicar tales guías docentes, estimando el tiempo de gestión en tres meses. Siendo conscientes de la importancia de cumplir los plazos, la coordinación del Título prevé "aprobar en Junta de Facultad un protocolo interno que maximice la eficacia y establezca unos plazos máximos para los pasos a contar desde la remisión a los Departamentos de los datos para la elaboración del POA que estipule el plazo máximo que puede transcurrir y que garantice la fecha de publicación de septiembre si el proceso se retrasa por causas ajenas al Centro", así como "solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica (...) que se inicie el proceso para la elaboración del POA del curso siguiente antes del mes de mayo".

En las alegaciones al Informe de renovación de la acreditación se deja constancia de la importancia que tiene el mejorar los cauces de comunicación con el profesorado para garantizar que las solicitudes de documentación se reciben de manera puntual, por lo que se ha previsto la creación de una lista de distribución específica del profesorado con docencia en el título para mejorar los canales de comunicación, así como solicitar a todos los directores de Departamento que recuerden al profesorado la importancia de tener toda la documentación solicitada para su publicación en la web.

Se echa en falta información sobre el volumen de consultas de la web. Es deseable comprobar la progresión en las mismas, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de internacionalización de la web y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé introducir en la web de un enlace a un gestor de estadísticas que haga un registro cuantitativo y cualitativo, así como recopilar datos con una periodicidad semestral, para su posterior envío a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Los profesores manifiestan una alta satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (4,2) y con los sistemas de orientación y acogida que se le proporcionan al alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título, además del sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (4,1).

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.
- Se recomienda garantizar una completa revisión de la página web de la titulación, con el fin de detectar posibles problemas técnicos y de contenido como consecuencia de la migración desde la anterior plataforma electrónica.
- Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe garantizar que las guías docentes se publiquen con la antelación necesaria para lograr su

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			

oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según los responsables institucionales, el número de titulaciones sometido actualmente a acreditación es de 18; el año pasado lo fueron 8 títulos (que recibieron informes positivos, por lo que los responsables institucionales están satisfechos). En esos informes hubo recomendaciones relativas a: instalaciones, simplificación de la web, seguimiento de egresados, análisis de tasas de abandono y de graduación. Destacan que la Unidad de Calidad de la UHU se ha reformado con nuevo equipo: personal, director y subdirector de área.

Según los responsables de la Unidad de Calidad, tiene mayor efectividad el uso de Twitter y Whatsapp para el recordatorio de los estudiantes para que hagan las evaluaciones de calidad de la docencia. Cada vez que se hace un recordatorio la participación en las encuestas aumenta.

Según los responsables institucionales, sobre la motivación del profesorado en la participación de las encuestas (en general) se indica que el profesorado no se ve recompensado por su implicación en los sistemas de garantía de calidad; consideran que hay demasiadas encuestas a lo largo del curso y que el SGC es complejo. Los responsables institucionales señalan que se han realizado jornadas abiertas a alumnos y profesorado para dar a conocer SCG y aclarar su utilidad.

Se ha aprobado una nueva versión del SGIC que supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro. A través de la web del Grado se puede acceder a toda la información pertinente: composición de la CGIC, actas, informes de Verificación, Modificación y Seguimiento, y Planes de mejora de la titulación. Se han elaborado instrucciones técnicas para garantizar una correcta recogida y tratamiento de datos documentales y se han desarrollado acciones para difundir el sistema de encuestas contempladas en el SGIC.

Los responsables del Centro manifiestan que se han creado asociaciones de exalumnos, para mantener contacto entre los egresados e informarles sobre la formación de postgrado (máster).

El Sistema de Garantía de Calidad ha sido aplicado en los términos incluidos en la Memoria de Verificación, aunque está pendiente de implementación el Procedimiento de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. Aunque se aprecian algunas dificultades en la comunicación de datos entre el Centro y la Unidad de Calidad, el SGC funciona correctamente, aplicándose mejoras para implicar a otros colectivos en las Comisiones. Igualmente, se dispone de un gestor documental revisado y actualizado.

El Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades están accesibles a todos los grupos de interés a través de la web de calidad del centro.

El Plan de Mejora se encuentra disponible en el apartado sobre SGIC de la web. En las descripciones de las acciones de mejora se presenta información sobre el punto débil detectado, el objetivo, la prioridad, el responsable, el indicador y el plazo estimado de ejecución. Antes del curso 2013-2014 no se realizaba un Plan de mejora formalizado en un documento específico, sino que las acciones de mejora propuestas se incluían en los autoinformes de seguimiento.

Según los responsables del Centro, en relación con cómo se aprueban, modifican y difunden (en general)

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==	PÁGINA 4/16



ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==

los planes de mejora, se manifiesta que la idea de Calidad está inmersa en el espíritu del Centro y que la Facultad de Humanidades es modélica en este sentido, en el conjunto de la UHU. También informan de que los planes de mejora de los diferentes Grados se difunden entre todo el profesorado. En la evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación del Título se ha estimado deseable desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo. En las alegaciones al Informe provisional se ha previsto, en respuesta a este requerimiento, una reformulación de la priorización y temporalización de las acciones de mejora.

Si bien el Reglamento de funcionamiento de la CGC del Grado en Filología Hispánica de la Facultad de Humanidades de la UHU ya regula el régimen de reuniones de la Comisión, en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto el envío de las convocatorias con acuse de recibo, la petición a Delegación de alumnos de representantes titulares y suplentes y la Incorporación de las actas que faltan en el apartado de la web habilitado para ello.

En la sección dedicada al SGC en la web del Grado se proporciona información sobre los siguientes ítems: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el Título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, número de alumnos de movilidad internacional (entrantes y salientes), oferta de plazas de prácticas externas, grado de satisfacción con las prácticas externas. Si bien se cuenta con esta información, no se difunden públicamente los datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores de interés con la difusión del Título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del Título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se prevé crear una sección en la web de la titulación en la que se publicarán los informes de satisfacción con la titulación por parte de los distintos colectivos implicados. Si bien los datos relativos a la satisfacción con la actuación docente se encuentran ya disponibles en la web de la Unidad para la Calidad, en las alegaciones también se prevé la publicación de los mismos en una sección de la web de la titulación. De igual modo, se prevé proponer a la Unidad para la Calidad que introduzca en el Cuestionario de opinión del alumnado sobre el título uno o varios ítems que permitan conocer la satisfacción del alumnado con la información proporcionada sobre la orientación profesional.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa del contenido de la "Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGC de los Centros de la UHU", la cual se aplicará a partir del curso 2016/2017. Como acción de mejora se ha previsto la creación de una sección en la web de la titulación en la que se publicará la información disponible sobre la inserción laboral, así como la distribución y recepción de las encuestas entre los egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar acceso público a través de la web a la información disponible sobre las encuestas de satisfacción en relación con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad.
- Se recomienda habilitar una sección de la web de la titulación para la difusión de la información sobre el grado de satisfacción con la actuación docente.
- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, dando acceso público a esta información.
- Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.
- Se recomienda prever un procedimiento que facilite la difusión de la información relativa a las reuniones

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/16



ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==

de la CGIC del título, con especificación del orden del día.

- Se recomienda revisar el Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, principalmente en lo relativo a su supervisión y difusión.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe recoger información sobre el grado de inserción laboral de los egresados, permitiendo posteriormente el acceso público a esta información.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Según los responsables institucionales, sobre la revisión del POD (en general) se indica que hay una reunión en la que están presentes los miembros de la comisión del título y de la comisión del SGC. Una vez que se entregan las guías de las materias, esa comisión las revisa una a una para que se ajusten a la normativa vigente.

Los responsables del centro manifiestan que la coordinación de las prácticas ha descansado hasta ahora sobre Vicedecanos, pero el año que viene serán el profesorado el que tendrá reconocimiento de créditos por esta actividad.

En relación con el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo, el Autoinforme da cumplida información sobre las modificaciones y cambios solicitados y aprobados. Existe una coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la Memoria Verificada, que se ha modificado en dos ocasiones. En la primera se procedió a cambiar la adscripción temporal del Prácticum y de algunas asignaturas optativas; en la segunda, se realizaron una serie de adaptaciones a los cambios normativos a nivel nacional, regional, de Universidad y de Facultad. En relación con la redistribución temporal de asignaturas, cabe pensar si esta reforma ha sido suficiente, habida cuenta de la mediana satisfacción que demuestran los estudiantes con (i) la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (estructuración/ordenación de materias entre cuatrimestres y cursos) y la distribución del Plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos (2,8); (ii) y la distribución temporal del Título (ordenación de las materias/módulos y cursos) (2,7), aunque se ha de tener en cuenta lo exiguo de la muestra, pues sólo han participado diez estudiantes en esta encuesta. Los estudiantes valoran positivamente el tamaño de los grupos para su adaptación a las metodologías de enseñanza-aprendizaje (4,3).

Los profesores manifiestan estar de acuerdo con la planificación de estudios, aunque señalan diversas disfunciones. Así, por ejemplo, que optativas de Latín como Retórica y Poética Clásicas y Latín Vulgar deben cursarse antes, por ejemplo de Historia de la Lengua Española.

La Facultad de Humanidades ha aprobado diferentes protocolos y reglamentos conducentes a favorecer la coordinación del programa formativo: Protocolo Interno de Normas de Evaluación, Protocolo Interno para la Realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado, Normativa del Trabajo Fin de Grado, Plan de Acción Tutorial, Reglamento de Coordinación Docente de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades.

El plan de estudios incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas de carácter obligatorio. La gestión de convenios la realiza la Universidad, por lo que, según el Autoinforme, no es posible cuantificar claramente el número de convenios de prácticas que tiene el Grado en Filología Hispánica.

Con respecto a los programas de movilidad, la información que se da en el Autoinforme es vaga y difusa:

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/16



ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==

"Existe un amplio número de plazas en un número de destinos lo suficientemente diverso".

La mayor parte del texto relativo a este criterio (como en los dos anteriores) es idéntico al del Grado en Estudios Ingleses. Las fortalezas y debilidades son las mismas en ambas titulaciones: por una parte, existencia de un plan de estudios revisado y actualizado; elaboración de reglamentos y normativas; convenios para la realización de prácticas externas; avances en la gestión de la movilidad; por otra, dificultades para recabar datos que dependen de servicios centrales de la Universidad, si bien en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se manifiesta que en la actualidad esta comunicación es fluida. Con todo, se prevén como acciones de mejora solicitar la información a los Servicios con suficiente antelación y actualizar la web del título con dicha información.

Los profesores afirman que las guías docentes están coordinadas y que existe una evaluación continua, aunque en ocasiones el peso del examen puede alcanzar el 80% de la calificación final, algo que es corroborado por los estudiantes. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se deja constancia de las previsiones hechas por este particular desde la coordinación de la titulación y se propone como acción de mejora limitar el valor del examen escrito a no más del 60% de la calificación global en los criterios de evaluación de las guías docentes de las asignaturas del curso 2016-17, dando instrucciones al profesorado para que mantenga dicha restricción en cursos sucesivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para garantizar un fluido trasvase de datos relativos a profesores y estudiantes desde los servicios centrales de la Universidad al centro (así, por ejemplo, datos relativos a la oferta de destinos para la realización de las prácticas externas y a la movilidad).

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar una revisión de las guías docentes (en particular, detallando la descripción de las pruebas y los criterios de evaluación) y limitar el porcentaje del examen por debajo del 60%.

3.4. PROFESORADO

Los datos proporcionados en el Autoinforme relativos al número de profesores que configuran la plantilla docente muestran algún error de cálculo. Allí se menciona que está constituida por 26 profesores funcionarios y 17 profesores contratados, lo que daría lugar a un total de 36 (1 más que en la Memoria verificada), cuando, en realidad, la suma de ambos colectivos da un total de 43. En el Autoinforme se indica que la mayor parte de los profesores contratados son doctores, pero no se proporciona su número exacto. El profesorado acumula un total de 47 sexenios de investigación y un total de 82 quinquenios de actividad docente. Gran parte de los CV del profesorado no se encuentra disponible. En las alegaciones al informe provisional se ha previsto como acción de mejora "incluir en la web de la Facultad el CV de la totalidad de su profesorado con vinculación permanente". Para ello, se solicitará dicho documento a los profesores que no lo hayan hecho llegar anteriormente.

En los informes de seguimiento de las convocatorias 2010/2011 y 2012/2013 no se hizo ninguna recomendación relativa a la mejora de la calidad docente del profesorado (en el curso 2011/2012, no se recibió la evaluación). En el informe correspondiente a 2013/2014 se ofreció información sobre las líneas de especialización del profesorado y se definió el perfil del profesorado de prácticas. En el Autoinforme se hace referencia a la existencia de mecanismos de la Universidad para incrementar la formación permanente del profesorado (proyectos de innovación docente y acciones de movilidad), en los cuales ha participado la Facultad de Humanidades. Según el Autoinforme, son 42 las asignaturas del Centro

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/16
 ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==			

implicadas en los Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa de la XVII Convocatoria (2013/2015) y 10 el número de profesores de la Facultad que ha participado en acciones formativas, pero no queda claro de qué manera incide esto directamente en los estudios de Filología Hispánica. En cualquier caso, se valora positivamente el alto nivel de satisfacción manifestado por los estudiantes sobre la docencia del Grado (4,3). No se hace referencia al número de profesores que voluntariamente hayan participado en el programa DOCENTIA para evaluación del profesorado. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de dos acciones de mejora conducentes a incentivar la participación del profesorado en planes o acciones de formación de la Universidad: introducción en la web de un enlace al Plan de Actualización Docente de la Universidad de Huelva para otorgarle más visibilidad y efectuar un recordatorio al profesorado de la Facultad de la importancia del Plan. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se mencionan como debilidades la escasa financiación para llevar a cabo cursos y proyectos de innovación docente y la escasa visibilidad en las acciones de innovación. En las alegaciones al Informe provisional se han previsto como acciones de mejora: introducción en la web de un enlace a la convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Huelva y efectuar un recordatorio al profesorado de la Facultad de su importancia y hacer más visibles las actividades de innovación docente desarrolladas en la Facultad en su página web y en sus canales sociales.

Los criterios para la selección del profesorado como tutores de TFG están recogidos en el artículo 5 de la Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad. Todos los profesores, a excepción de los profesores sustitutos interinos y personal asociado, han de dirigir TFG, en un número máximo de dos. En la página web del Grado se puede acceder a información sobre la oferta de líneas de estudio en los TFG. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se hace referencia a la Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades, donde se detallan las funciones de los tutores. En estas alegaciones se prevé como acción de mejora hacer llegar esa información a los estudiantes matriculados en TFG y tutores al realizar la comisión la asignación de líneas y tutores, suministrándoles un resumen de la información que les afecte.

Las prácticas externas están reguladas por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad. Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas en empresa durante el curso 2014/2105 muestran un alto nivel de satisfacción. En la página web del Grado se muestran los destinos en que los estudiantes pueden realizar sus prácticas anualmente, con especificación de las tareas a realizar. Aunque en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que "En el curso 2014-2015 un total de 20 empresas e instituciones externas, junto con 25 destinos internos de la Universidad de Huelva, ofertaron 44 plazas a los que los estudiantes de este Grado podían optar", no todas ellas aparecen recogidas en la web del título, pues allí solo constan 7 (para el Grados en Estudios ingleses y Filología Hispánica). En el Autoinforme se recogen las funciones que tiene que desarrollar la persona tutora de estas prácticas (en la actualidad, la Vicedecana de Calidad, Relaciones Internacionales y Ordenación Académica), pero no queda claramente definido su perfil, argumentando que la titulación no tiene una única salida profesional y que las prácticas externas son de distinta índole. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se hace alusión al Protocolo interno para la realización de las prácticas curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades y se prevén diversas acciones conducentes a mejorar la definición de las funciones del tutor interno. Para garantizar que los estudiantes obtienen el máximo rendimiento de esta experiencia, el programa de prácticas incluye una serie de talleres formativos (un taller sobre emprendimiento y un taller sobre técnicas de búsqueda de empleo) que imparte personal externo a la Universidad o personal del SOIPEA.

En cuanto a los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, cabe señalar que en el Autoinforme se detalla el proceso de preparación de las guías docentes. Una vez

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/16



ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==

realizado el POD en los Departamentos los profesores proponen las guías docentes, teniendo en cuenta las decisiones de los equipos docentes y de las posibles reuniones de materia. Los coordinadores de las asignaturas remiten las guías docentes al Decanato y todas las guías se revisan en reuniones de Equipos Docentes (cuya composición no queda bien definida), solicitando las modificaciones oportunas. Las versiones modificadas de las guías docentes se remiten, para su visto bueno, a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado y se aprueban definitivamente en Junta de Facultad, tras lo cual se se publican en la web.

Según los responsables del centro, existe un coordinador de materia. Aunque haya varios profesores, se presenta solo una guía. Las comisiones de coordinación de materias se reúnen antes de la asignación de docencia para hacer su propuesta de guía docente, teniendo en cuenta calendario, pruebas, criterios de calificación, tipos de lecturas, actividades, etc. Todo ello se revisa por el coordinador de equipo docente, después se examina por parte de la comisión de SGC y finalmente por la comisión de calidad del centro. En la actualidad las guías se publican en septiembre, pero se espera adelantarlas a julio, que es la fecha en que se inicia la matrícula.

Desde el curso 2013/2014 existen también reuniones de coordinación de materia que permiten hacer una mayor coordinación vertical. Resulta pertinente la información sobre el modo de coordinación horizontal, explicitando el modo en que se coordinan los profesores de los distintos grupos de una misma asignatura, los profesores que comparten una misma asignatura (si es el caso) y los profesores de asignaturas colindantes o en progresión. El Autoinforme para la renovación de la acreditación resulta impreciso en la información contenida sobre este punto, pero en las alegaciones al Informe provisional se proporciona mayor detalle. Así, se informa de la creación de equipos docentes cursos atrás para garantizar la coordinación horizontal. En los últimos dos cursos, además, se ha introducido la figura del "coordinador de equipo docente", que es elegido en el seno de los mismos. Por otra parte, los equipos han pasado a tener representantes de estudiantes. En el Reglamento de coordinación docente de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva se especifican las funciones de los equipos docentes, así como las competencias de los coordinadores de curso. En relación con la coordinación horizontal se han previsto como acciones de mejora en el Informe de alegaciones las siguientes: "concienciar al profesorado de la importancia de la asistencia a las reuniones de equipos docentes" (si bien no se especifica cómo) y "repartir las competencias de los equipos docentes entre las diversas reuniones periódicas que han de mantener, protocolizando las que han de ser objeto de cada reunión en concreto a lo largo del curso".

El alumnado muestra un grado intermedio de satisfacción con la coordinación de módulos y materias a lo largo del programa formativo (2,8). Si bien es cierto que en el Autoinforme se describen diversos procedimientos de coordinación, habría sido deseable que en la web, en la entrada de 'Coordinación', no solo se proporcionase el nombre del profesor coordinador, sino que se hiciesen públicos los criterios seguidos para la coordinación del programa formativo para las diversas materias.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer medidas para incentivar, en caso de que se estime necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la Universidad.
- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se considere necesario, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda adoptar medidas para prever los mecanismos necesarios para garantizar una correcta coordinación horizontal de las enseñanzas.
- Se recomienda definir el perfil del profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas.

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe facilitar el acceso público al CV de la totalidad del profesorado del Grado con vinculación permanente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La asignación de espacios docentes depende del Servicio de Infraestructuras de la Universidad. Se han implementado planes de mejora de las instalaciones, proporcionando a los estudiantes espacios de intercambio y supliendo la carencia de ordenadores con portátiles, así como mejorando la plataforma online.

Los estudiantes valoran de forma alta la capacidad que tiene la dotación de la biblioteca para facilitar el estudio (4,0), mientras que los profesores muestran una satisfacción media (3,0) con las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título. Por otra parte, en el Autoinforme se hace referencia a la conveniencia de mejorar la utilización que hace el profesorado de la plataforma Moodle, lo que hace necesario un diagnóstico de los posibles problemas que afronta en su uso y la previsión de programas de formación de este recurso.

Los responsables del centro señalan que los estudiantes son críticos con las infraestructuras y que existen problemas de espacio porque ha aumentado el número de estudiantes. Esta situación se está paliando, porque se están ampliando aulas, que antes se habían reducido.

Los estudiantes se quejan de que con la nueva contrata del Comedor Universitario no hay descuentos por ser estudiantes de la UHU y de que se prohíbe la entrada con su propia comida. Esta situación fue subsanada por el decanato poniendo mesas, microondas y frigorífico en el edificio Paulo Freire.

En las alegaciones al Informe provisional se informa de diversas acciones de mejora en relación con las infraestructuras: instar al Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Huelva a que realice las mejoras solicitadas por el Centro en escrito remitido al Sr. Gerente de la Universidad con fecha 20 de abril de 2016; atender, dentro de los presupuestos de la Facultad, las incidencias menores de infraestructuras que surjan y repercutan en el buen desarrollo del funcionamiento de las distintas actividades del Centro; reducir al máximo posible el plazo de resolución de las incidencias producidas en materia de infraestructuras.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Humanidades presenta un buen grado de formación y una aptitud adecuada que redundan en beneficio del funcionamiento diario del Centro. La organización de los servicios y las áreas de gestión administrativa es eficiente y satisface las necesidades de los usuarios. El grado de satisfacción con la labor del PAS es muy elevado en el caso de los profesores (4,6). El PAS afirma que todavía no se ha llevado a cabo la petición de reconocimiento de méritos por participación en comisiones. El PAS tiene carta de servicios y sobre ella se evalúa su actividad. No ha habido posibilidad de promoción.

Se hace deseable garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado, por lo que en las alegaciones al Informe provisional se ha previsto realizar un estudio pormenorizado del uso real que se hace de la plataforma en las asignaturas del Grado; establecer un protocolo interno de buenas prácticas de la Facultad de Humanidades como recomendaciones para la mejora del uso de la plataforma; solicitar a la Unidad de Calidad que se redefina el IN44 para adecuarlo al protocolo interno aprobado; activar acciones formativas específicas sobre el uso de la plataforma dirigida al profesorado del Título; alcanzar un aumento sostenido del indicador IN44.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, cabe señalar que se cuenta con

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			

recursos propios de la Facultad y generales de la Universidad: el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), el Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA), los Servicios de Investigación, el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas. Desde la Facultad se ha implementado un Plan de Acción Tutorial, con el fin de proporcionar asesoramiento sobre cuestiones académicas, administrativas, sociales y profesionales. No consta información sobre la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional. Por otra parte, no se recoge información de esta índole en la página web de la Facultad de Humanidades. Los profesores manifiestan que en cuarto curso se imparten talleres generales y específicos, a los que los estudiantes asisten en buen número. Consideran que la web de la Facultad aporta información sobre esos talleres, pero que según los profesores, los estudiantes no la consultan. En las alegaciones al informe provisional se prevé como acción de mejora introducir en la web una pestaña con los servicios de asesoramiento académico y profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar los mecanismos necesarios para garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.
- Se recomienda proporcionar información en la página web del Grado sobre todos los servicios de asesoramiento académico y profesional a disposición de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las Comisiones de Coordinación Docente analizan, revisan y actualizan todos los aspectos relacionados con la docencia del Grado. Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos, están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés en la web del título. Las guías docentes de las asignaturas del Grado, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se presenta información sobre el rendimiento académico en los TFG, pero esta carencia es subsanada en las alegaciones al Informe provisional. En relación con el TFG, en esas alegaciones se prevén las siguientes acciones de mejora: Insertar en los artículos 4 ("Naturaleza del TFG"), 5 ("Tutorización del TFG") y 7 ("Contenidos y Pautas para el Desarrollo") de la Normativa de TFG menciones expresas a la necesaria adecuación del Trabajo a las competencias que el alumnado del Título ha de adquirir y que deben quedar reflejadas en su TFG, y al seguimiento individual que el director o la directora del mismo debe hacer para garantizar la mencionada correspondencia; hacer una revisión de los anexos de la normativa del TFG de la Facultad de Humanidades, especialmente los anexos IV ("Informe de evaluación del TFG (Tutela)") y V ("Informe de Evaluación Final del TFG"); hacer hincapié en el Seminario de TFG dirigido a los/as alumnos/as que van a elaborar su TFG en las competencias que deben demostrar haber adquirido en la realización de su trabajo.

A falta de estudios sobre empleabilidad y desarrollo profesional, no es todavía enteramente posible

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			

efectuar una valoración sobre el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título. Si bien el Grado cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad de Título con Coordinadores de Equipos Docentes para cada uno de sus cursos, cuyas funciones son analizar, revisar y actualizar todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo, incluyendo la aplicación de los Sistemas de Evaluación de las Competencias y los Resultados del Aprendizaje, parecen mejorables los instrumentos de coordinación. En el propio Autoinforme se incide en la necesidad de mejorar la asistencia del profesorado a las reuniones, así como incentivar a la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación del programa formativo en su conjunto. Se carece de un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación que permita ponderar la evolución del rendimiento académico, pero en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se han previsto las siguientes acciones de mejora: recabar los datos de las calificaciones a la Secretaría del centro y comprobar que los datos están correctamente filtrados para obtener un listado histórico de calificaciones en todas las asignaturas desde el curso 2010-2011 al curso 2015-2016; realizar el análisis histórico de los porcentajes de las calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación; proponer, si procede, según los resultados del análisis acciones de mejora concretas.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.
- Se recomienda realizar un análisis de las calificaciones obtenidas en el TFG, con el fin de ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en el título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo disponible se limita a que han realizado los estudiantes de cuarto curso. Resulta deseable ampliar la recogida de encuestas de satisfacción, de tal forma que abarque todos los cursos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora el envío de un documento razonado, al Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica de la Universidad, solicitando la extensión de la recogida de encuestas de satisfacción a la totalidad del alumnado.

Sólo han participado 10 estudiantes en este proceso de evaluación, los cuales manifiestan una satisfacción global con el Título media/alta (3,4). De todos los ítems valorados, los que obtienen mejor calificación son los siguientes: (i) el tamaño de los grupos para su adaptación a las metodologías de enseñanza-aprendizaje (4,3); (ii) la calidad del Título y la Biblioteca, y sus bases de datos, redes, etc., están suficientemente dotados para facilitar el estudio (4,00); (iii) el profesorado, en general (3,9); (iv) y los estudios realizados (3,7). Por contraposición, los aspectos peor valorados son (i) La coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título y la distribución del Plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos (2,8); (ii) y la distribución temporal del Título (2,7). La media en la satisfacción global sobre el título es media/alta (3,8). Los aspectos mejor valorados son los siguientes: (i) la labor desarrollada por el PAS del Título (4,6); (ii) la oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título (4,3); (iii) La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título, además de la gestión desarrollada por el Equipo Directivo del Título (4,2); (iv) los sistemas de orientación y acogida que se le proporcionan al alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título y el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (4,1); (v) y la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título, la adecuación de los horarios y turnos y la distribución en el Plan de Estudios entre los

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/16
 ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==			

créditos teóricos y prácticos (4,0). Por otra parte, los aspectos peor valorados son los que tienen que ver con (i) las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (3,0) y (ii) el trabajo realizado por el alumnado (3,0).

En el caso del Personal de Administración y Servicios (PAS), las encuestas de satisfacción se han realizado bienalmente, pero ha participado el 100% del colectivo. El ítem peor valorado ha sido el referido al contacto con el alumnado (3,1) y el mejor, el relativa al contacto con el profesorado (4,4).

En lo que respecta a la evaluación docente, se ha de señalar que el cambio en la recogida de encuestas, con su paso a on line, ha comportado una disminución de la participación, pasando de 936 en 2012/2013 a 356 en 2013/2014). Los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción global (4,0), con valores muy similares o ligeramente superiores a las medias del Centro y la Universidad en los últimos años en lo que respecta a satisfacción con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje; el desarrollo de la enseñanza; la evaluación de los aprendizajes y la eficacia.

En cuanto a las prácticas externas, son muy altas las valoraciones globales de los estudiantes (4,7) y de tutores externos (4,7), mientras que la del tutor interno es alta/media (3'8). La tasa de rendimiento ha ido aumentando considerablemente, pero continúa estando todavía por debajo de la del centro y más aún de la Universidad. La tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso también ha mejorado (58,6%), pero siguen siendo inferior a la del centro y Universidad. De igual manera, la tasa de éxito también ha mejorado (78,9%), pero siguen siendo inferior a la del Centro y Universidad. Igualmente, la tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso también ha mejorado (64,5%), pero siguen siendo inferior a la del Centro y Universidad. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presentan diversas acciones para mejorar las tasas de rendimiento, de éxito y de presentados: contrastar los datos del 2014-15 sobre resultados proporcionados por la Secretaria del Centro con los emitidos por la Unidad de Calidad; validar los datos de los cursos 2010-14; realizar un informe histórico de tasas; realizar un informe de opinión del profesorado; realizar entrevistas con estudiantes; desarrollar un análisis global de las tasas en base a los resultados obtenidos en las acciones de mejora anteriores.

Es muy baja la tasa de presentados (64,4%), bastante inferior a la media del Centro y la Universidad, y claramente inferior a la obtenida en el curso precedente. En el último curso académico, en cambio, la tasa de presentados de estudiantes de nuevo ingreso (90,9%) ha mejorado respecto al curso precedente y mejorado la del Centro y la Universidad.

La tasa de abandono es significativamente inferior (35'9%) respecto a la media del Centro, aunque ligeramente superior a la de la Universidad. Resulta positivo el descenso respecto al curso precedente, lo que quizás tenga que ver con el hecho de que los estudiantes puedan hacer un pago prorrateado de la matrícula en ocho mensualidades, en lugar de dos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora hacer un seguimiento de los estudiantes matriculados en las tres últimas promociones.

En lo que respecta a la Tasa de Variación del número de estudiantes matriculados, el descenso de dicha tasa en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 ha debido ser consecuencia de la implantación del Doble Grado Estudios Ingleses y Filología Hispánica.

La tasa de graduación es muy baja. De hecho, en el curso 2014-2015 ha experimentado un descenso notable, hasta alcanzar límites preocupantes y que han de ser objeto de particular atención (7,9%). Esta tasa es muy inferior a la de la media de la Universidad (25,5%). Si bien ha de tener una importante incidencia en esta cuestión la implantación del Doble Grado Estudios Ingleses y Filología Hispánica, es necesario contar con datos fehacientes sobre los estudiantes que se matriculan en este último Grado. En

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/16



ms9AeuAFJAi82qjo2nhSyA==

las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora efectuar un seguimiento del resultado de la tasa de graduación con el objetivo de averiguar la causa por la cual esos alumnos no se gradúan en la convocatoria que les correspondería.

La Tasa de eficiencia, pese a haber descendido ligeramente en el curso 2014-2015 con respecto a la del precedente, sobrepasa a la del Centro y la Universidad.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se presenta un detenido análisis, que acredita la sostenibilidad del Título. Como conclusión, se manifiesta allí que "la calidad del profesorado y el aumento de la misma, la adecuación de las infraestructuras y recursos también en progreso, y el adecuado aprendizaje de los estudiantes, que registra igualmente una tendencia de mejora, permiten valorar positivamente la sostenibilidad del Grado".

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de éxito (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas del aumento en las bajas tasas de "Presentados a evaluación" y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas de las altas tasas de abandono (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe ampliar la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, de tal forma que estén representados todos los cursos.
- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe ampliar la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, de tal forma que estén representados todos los cursos.
- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			

diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.

- Se recomienda garantizar una completa revisión de la página web de la titulación, con el fin de detectar posibles problemas técnicos y de contenido como consecuencia de la migración desde la anterior plataforma electrónica.
- Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que las guías docentes se publiquen con la antelación necesaria para lograr su oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda dar acceso público a través de la web a la información disponible sobre las encuestas de satisfacción en relación con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad.
- Se recomienda habilitar una sección de la web de la titulación para la difusión de la información sobre el grado de satisfacción con la actuación docente.
- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, dando acceso público a esta información.
- Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.
- Se recomienda prever un procedimiento que facilite la difusión de la información relativa a las reuniones de la CGIC del título, con especificación del orden del día.
- Se recomienda revisar el Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, principalmente en lo relativo a su supervisión y difusión.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe recoger información sobre el grado de inserción laboral de los egresados, permitiendo posteriormente el acceso público a esta información.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para garantizar un fluido trasvase de datos relativos a profesores y estudiantes desde los servicios centrales de la Universidad al centro (así, por ejemplo, datos relativos a la oferta de destinos para la realización de las prácticas externas y a la movilidad).

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar una revisión de las guías docentes (en particular, detallando la descripción de las pruebas y los criterios de evaluación) y limitar el porcentaje del examen por debajo del 60%.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer medidas para incentivar, en caso de que se estime necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la Universidad.
- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se considere necesario, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda adoptar medidas para prever los mecanismos necesarios para garantizar una correcta coordinación horizontal de las enseñanzas.
- Se recomienda definir el perfil del profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe facilitar el acceso público al CV de la totalidad del profesorado del Grado con vinculación permanente.

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar los mecanismos necesarios para garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.
- Se recomienda proporcionar información en la página web del Grado sobre todos los servicios de asesoramiento académico y profesional a disposición de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.
- Se recomienda realizar un análisis de las calificaciones obtenidas en el TFG, con el fin de ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en el título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de éxito (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas del aumento en las bajas tasas de "Presentados a evaluación" y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas de las altas tasas de abandono (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe ampliar la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, de tal forma que estén representados todos los cursos.
- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/16
 ms9AeuAFJai82qjo2nhSyA==			